



VISTO la solicitud de reducción definitiva en la dedicación de Exclusiva a Semi-Exclusiva efectuada por la Doctora Analía PRÍNCIPE (D.N.I. Nro. 26.006.358), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectiva que posee la mencionada docente y;

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la imposibilidad de la Doctora PRÍNCIPE de cumplir efectivamente con el actual régimen de dedicación Exclusiva con la que cuenta en su cargo docente.

Que actualmente la Doctora PRÍNCIPE posee un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectiva con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de ésta Facultad, designada por Resolución Nro. 295/16 del Consejo Directivo de la misma, como asimismo cuenta con una reducción transitoria en la dedicación de Exclusiva a Semi-Exclusiva otorgada por Resolución Decanal Nro. 630/18.

Que, en virtud de lo expresado, se hace necesario otorgar la reducción definitiva en la dedicación solicitada por la mencionada docente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar Reducción Definitiva en la Dedicación de **EXCLUSIVA** a **SEMI-EXCLUSIVA**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS EFECTIVO** en el Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) de ésta Facultad, a la **Doctora Analía PRÍNCIPE (D.N.I. Nro. 26.006.358)**, ello a partir del día 26 de Junio de 2019.

ARTICULO 2º.- Las erogaciones que demanden el cumplimiento de la presente, serán dispuestas con puntos del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo con Dedicación Exclusiva que posee la Doctora PRÍNCIPE.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nro.:

177